

SESIONES DE PRÓRROGA

2022

ORDEN DEL DÍA N° 591

Impreso el día 2 de diciembre de 2022

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2022

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** y aporte cultural realizado por la profesora Lucy Melo. Expresión de reconocimiento. **Propato**. (2.552-D.-2022.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Propato por el que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara personalidad destacada en el ámbito de la cultura a la profesora Lucy Melo, por su labor, trayectoria y aporte realizado a la comunidad durante más de 50 años ininterrumpidos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la profesora Lucy Melo por su trayectoria y aporte realizado a la comunidad durante más de 50 años ininterrumpidos en el ámbito de la cultura.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2022.

Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. – Victoria Morales Gorleri. – Gustavo Bouhid. – Mabel L. Caparros. – Agustín Fernández. – Jimena López. – María V. Tejeda. – Pamela F. Verasay.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Propato por el que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara personalidad destacada en el ámbito de la cultura a la profesora Lucy Melo, por su labor, trayectoria y aporte realizado a la comunidad durante más de 50 años ininterrumpidos. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Hernán Lombardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara personalidad destacada en el ámbito de la cultura a la profesora Lucy Melo, por su labor, trayectoria y aporte realizado a la comunidad durante más de 50 años ininterrumpidos

Agustina L. Propato.

* Art. 108 del Reglamento.